Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 611/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 30 de abril de 2019

VISTO:

La providencia de fecha 30 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2999/2019, en el cual solicita Declarar Desierto el Llamado para la "Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire", y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 042 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 01/2019 del 29 de abril de 2019, en la que solicita autorización para realizar la Cancelación del Llamado para la Adquisición de Repuestos Informáticos y Repuestos para Acondicionadores de Aire, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión debía realizarse por Orden de Compra, Código Nº 12, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; y

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 30 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1057/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 01/2019 del 29 de abril de 2019, por la cual se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE"**.

Art. 2º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión debía realizarse por Orden de Compra, Código 12, I.D. Nº 362.352 por variar sustancialmente los precios ofertados del precio referencial conforme al Inc. c, del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 3º. **AUTORIZAR** la realización de un **NUEVO LLAMADO** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE", Contratación Directa, Código 12, I.D. Nº 362.352.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General